



[S U M A R I O]

II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación

Funcionarios en prácticas. Resolución de 13 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se nombran funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 30 de marzo de 2010 23125

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Sentencias. Ejecución. Resolución de 14 de septiembre de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 166/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 136/2010 23146



Sentencias. Ejecución. Resolución de 14 de septiembre de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 176/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 158/2010 **23147**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 14 de septiembre de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 185/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 150/2010 **23148**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 14 de septiembre de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 202/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 200/2010 **23149**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 14 de septiembre de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 204/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 228/2010 **23150**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 14 de septiembre de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 220/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 65/2010 **23151**

Servicio Extremeño de Salud

Relaciones de puestos de trabajo. Resolución de 16 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo del personal funcionario adscrito a las Áreas de Salud del Organismo Autónomo **23152**

V

ANUNCIOS

Consejería de Fomento

Información pública. Anuncio de 18 de agosto de 2010 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 31, 1052 y 1054 del polígono 22. Promotor: Las Aceñillas, SL, en Don Benito **23155**

Información pública. Anuncio de 18 de agosto de 2010 sobre legalización de explotación avícola. Situación: parcelas 5 y 6 del polígono 13. Promotora: D.ª Guadalupe Rasero Linares, en Fuentes de León **23155**

Información pública. Anuncio de 18 de agosto de 2010 sobre instalación fotovoltaica de 40 kW. Situación: subparcelas B-C de la parcela 235 del polígono 5. Promotor: Construcciones Arjona Hernández, SL, en Coria **23156**

Información pública. Anuncio de 24 de agosto de 2010 sobre construcción de sala velatorio y servicios fúnebres. Situación: parcela 147 del polígono 4. Promotor: Tanatorio Sierra de San Pedro, SL, en San Vicente de Alcántara **23156**



Notificaciones. Anuncio de 1 de septiembre de 2010 sobre notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia n.º M-010/2009 **23157**

Notificaciones. Anuncio de 1 de septiembre de 2010 sobre notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia n.º M-061/2009 **23157**

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Contratación. Resolución de 16 de septiembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Aprovechamiento de madera en el monte "Alisar", COREFEX n.º 10/02/008, situado en el término municipal de Zarza de Granadilla". Expte.: AM15-10 **23158**

Deslinde. Anuncio de 13 de septiembre de 2010 por el que se somete a información pública el expediente de deslinde del Monte de Utilidad Pública n.º 123, denominado "Moratas", en el término municipal de Jaraicejo **23160**

Deslinde. Anuncio de 13 de septiembre de 2010 por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde administrativo del Monte de Utilidad Pública n.º 133, denominado "Cruz Mocha y Romaderos", propiedad de los Ayuntamientos de Perales del Puerto y Hoyos, en el término municipal de Perales del Puerto **23161**

Consejería de Educación

Adjudicación. Resolución de 16 de septiembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Ordenadores portátiles para alumnos de centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Proyecto Escuela 2.0". Expte.: SUM1002004 **23164**

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación. Resolución de 13 de septiembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "4.000 dosis de la vacuna para el programa de inmunización frente al neumococo con vacuna conjugada, para niños incluidos en población de riesgo de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Año 2010". Expte.: CS/99/1110036218/10/PNSP **23166**

Servicio Extremeño Público de Empleo

Notificaciones. Anuncio de 15 de septiembre de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EC-10-0927-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores **23167**

Notificaciones. Anuncio de 15 de septiembre de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EC-10-0945-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores **23168**



Notificaciones. Anuncio de 15 de septiembre de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EC-10-1006-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores **23169**

Notificaciones. Anuncio de 15 de septiembre de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EC-10-1060-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores **23171**

Notificaciones. Anuncio de 15 de septiembre de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EC-10-1087-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores **23172**

Notificaciones. Anuncio de 15 de septiembre de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EC-10-1114-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores **23173**

Diputación Provincial de Cáceres

Tributos. Edicto de 10 de septiembre de 2010 sobre Acuerdo de aprobación del Convenio de delegación entre el Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para la actualización del catastro urbano **23175**

Tributos. Edicto de 10 de septiembre de 2010 sobre Acuerdo de aprobación del Convenio de delegación entre el Ayuntamiento de Baños de Montemayor y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para la gestión y recaudación de multas por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial **23175**

Tributos. Edicto de 10 de septiembre de 2010 sobre Acuerdo de aprobación del Convenio de delegación entre el Ayuntamiento de Torre de Don Miguel y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para la gestión y recaudación de multas por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial **23176**

Fomento Extremeño de Mercado Exterior, SAU

Adjudicación. Anuncio de 15 de septiembre de 2010 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de "Diseño, montaje, mantenimiento y desmontaje de un stand en régimen de alquiler para la promoción de Alimentos de Extremadura en la Feria Sial París 2010, entre el 17 y el 21 de octubre de 2010". Expte.: FME 10-106 **23176**



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se nombran funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 30 de marzo de 2010. (2010062239)

De conformidad con lo dispuesto en la base XI de la Resolución de 30 de marzo de 2010 (DOE núm. 61, de 31 de marzo) por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos, esta Dirección General ha dispuesto,

Primero. Nombrar funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos que aparecen en el Anexo I de la presente resolución, con indicación de los aspirantes que están exentos de la evaluación de las mismas, figurando en primer lugar los seleccionados desde cuerpos de destino de distinto grupo (Acceso 3) y a continuación los seleccionados por el turno libre y discapacidad (Accesos 1 y 2).

Segundo. Publicar en el Anexo II de la presente resolución la lista de aspirantes que, habiendo sido seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 30 de marzo de 2010, han renunciado, y por tanto, se les declara decaídos en los derechos derivados de estos procedimientos selectivos.

Tercero. Hacer público en el Anexo III de la presente resolución la lista de aspirantes seleccionados que, de conformidad con la base 9.5 han optado por permanecer en su cuerpo de origen hasta su nombramiento como funcionarios de carrera.

Cuarto. Hacer pública la puntuación que determinará el orden de los aspirantes que han resultado seleccionados, a efectos de su primera participación en el concurso de traslados en el que están obligados a participar según se establece en la base 11.2 de la citada resolución.



Quinto. Los destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas son los adjudicados mediante Resolución del Director General de Personal Docente, de conformidad con el procedimiento previsto en la Resolución de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Política Educativa (DOE núm. 137, de 19 de julio).

Sexto. El nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los seleccionados reúnan los requisitos exigidos para serlo. Una vez ultimada la revisión de las documentaciones presentadas para el nombramiento de funcionarios en prácticas, se publicará en su caso en el Diario Oficial de Extremadura una resolución complementaria, con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de dichos procedimientos selectivos.

Séptimo. El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos de 9 de septiembre de 2010 y económicos de la fecha de toma de posesión.

Octavo. Los seleccionados nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente resolución, deberán declarar bajo juramento o promesa que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Noveno. Los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas que por situaciones excepcionales deban interrumpir la realización de las prácticas, podrán solicitar su interrupción ante la Delegación Provincial de Educación, la cual recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud a la Dirección General de Política Educativa que resolverá.

Décimo. Por la Dirección General de Política Educativa se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 13 de septiembre de 2010.

El Director General de Política Educativa
(P.D. Resolución de 25 de enero de 2010,
DOE núm. 20, de 1 de febrero),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

**A N E X O I**

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)

ESPECIALIDAD: 001 - FILOSOFÍA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
LOZANO PALACIOS, CARLOS JESÚS	07008628	09,5810
GONZÁLEZ PIZARRO, LUIS	46643332	09,5414
SÁNCHEZ JAVIER, JOSÉ MARÍA	07843502	07,1166

ESPECIALIDAD: 002 - GRIEGO. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
GONZÁLEZ SAAVEDRA, MANUELA MARÍA	08878594	08,3184
PANIAGUA MATA, MARTA	07003145	08,0464
SÁNCHEZ-PORRO ALDANA, JUSTO	33980216	07,9072

ESPECIALIDAD: 003 - LATÍN. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
TRAVER VERA, ÁNGEL JACINTO	28941262	09,0732
ROSSO LÓPEZ, INMACULADA	31255874	08,7946
GALEANO DUQUE, M. ^a ISABEL	06988093	08,6482
GARCÍA GODOY, JUAN MANUEL	76243089	08,5775
PORTILLO GIL, ÁNGEL	08833875	08,2475
DELGADO PAJUELO, JOSÉ	09175098	07,7585
GUERRA CASTRO, M. ^a JOSÉ	36109678	07,6796
SERRANO LIBERAL, MARÍA EULALIA	09187638	06,7892

ESPECIALIDAD: 004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
RELAÑO COTTA, MARÍA BELÉN	51678536	09,2500
MORENO PAVÓN, EMÉRITA	52162858	08,9746
ROJO BERNAD, MARÍA DEL PILAR	33984999	08,9290



RAMOS VINIEGRA, ROSA MARÍA	08816789	08,7648
GARCÍA GARCÍA, MARÍA AGUSTINA	52357035	08,6572
REY YELMO, JESÚS-CLAUDIO	06993111	08,5950
DÍAZ CALDERÓN, CARMEN LARISA	79309087	08,4720
FRESNEDA VITAL, FERMINA	06993650	08,1216
ROMERO FERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES	52355013	08,1186
RUIZ ARMILLAS, EVA M.	28956921	08,0578
RODRÍGUEZ SIERRA, M. ^a OLALLA	80063132	08,0548
GONZÁLVez DOMÍNGUEZ, MARÍA JOSÉ	07013507	08,0140
PARRALEJO PUERTO, FULGENCIO	76231041	07,9666
ABAGA ENVO, MARÍA TERESA	76054910	07,9160
JIMÉNEZ UTRILLA, CARLOS	07946981	07,8670
MIGUEL LÓPEZ, M. ^a DEL CASAR	28972246	07,8524
FERNÁNDEZ MUÑOZ, M. BELÉN	09179530	07,8268
GONZÁLEZ BARROSO, MARÍA ISABEL	04160130	07,8040
CORDERO ROMERO, ROSALBA	34772273	06,6596

ESPECIALIDAD: 005 - GEOGRAFÍA E HISTORIA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
GARCÍA PAREDES, ROSA	28940221	08,9984
PECELLÍN SAYAGO, FCO. JAVIER	34780533	08,9226
MONTAÑÉS PEREIRA, ROBERTO CARLOS	76015261	08,8069
SAYAGO MORALES, MANUEL	80055644	08,6696
RODRÍGUEZ RITA, M. HIGINIA	08759726	08,6500
PÉREZ GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	71414828	08,5826
MATAS CASCOS, ALICIA	06975329	08,5728
SÁNCHEZ REY, MARÍA JOSÉ	28944213	08,3144
DÍAZ GARCÍA, M. ^a ÁNGELES	44405653	08,3032
FERNÁNDEZ ACEDO, FCO. JAVIER	52969575	08,3004
JIMÉNEZ BARQUILLA, JOSÉ MANUEL	07012715	08,2785
PAJUELO DÍAZ, ANTONIA MARÍA	80061914	08,2522
DÍEZ MARTÍN, MARÍA	75543273	08,2083
PIÑERO DEL VIEJO, SERGIO	80083145	05,9585



ESPECIALIDAD: 006 - MATEMÁTICAS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
BRAVO SÁNCHEZ, MARÍA GEMA	08857972	09,8427
CARMONA FÉLIX, LAURA	80050040	08,6824
FORERO CHAVES, INMACULADA CAMINO	08833620	08,4766
RAMAS GÓMEZ, ANA BELÉN	09200482	08,4104
GODOY ACEDO, LUIS	12408335	08,3762
VALDÉS GARCÍA, PILAR	09257099	08,3175
GALLEGO SÁNCHEZ, ALEJANDRO	79307112	08,2044
MARTOS MARTÍN, SONIA DEL CARMEN	76249632	08,1986
HOYOS SÁNCHEZ, MARGARITA	28964617	08,1680
CRESPO COTRINA, LORENA MARÍA	08872603	08,0100
CRUCES MURO, ELOÍSA	08862962	07,9632
NÚÑEZ SALAS, ALFREDO	28964538	07,9412
BÉJAR LÓPEZ, LUIS JESÚS	08855274	07,9198
PRIETO FERNÁNDEZ, RAQUEL	34767335	07,9048
MACÍAS SUÁREZ, ANTONIA MARÍA	09203273	07,9004
REDONDO GÓMEZ, MARÍA GEMMA	08845342	07,8240
MORENO CHAMORRO, MARÍA DEL CARMEN	08840466	07,8182
SERRANO MACÍAS, VERÓNICA	09205586	07,8102

ESPECIALIDAD: 007 - FÍSICA Y QUÍMICA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
CANCHO ARIAS, CONCEPCIÓN	08830888	09,4606
VILLALBA GULLÉN, M. FERNANDA	16279397	09,2678
RODRÍGUEZ GIL, MIGUEL ANTONIO	00821839	09,1132
CORDÓN ARROYO, SONIA	08848065	08,9500
ORTEGA SANZ, ALICIA	07534652	08,9088
PRESA MOLINA, ROCÍO	28929520	08,8105
VILLA PONS, ROSA	33970596	08,5972
ACUÑA MURILLO, GLORIA M.	44775169	08,5634
GRUESO GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ	08829653	08,5020
GIL MADRID, JUAN CARLOS	80149374	08,4546
CALATRAVA SÁNCHEZ, M. ÁNGELES	29052532	08,3452
BENÍTEZ CARRASCO, ROSALÍA OBDONELA	52966968	08,3106



ESCOBAR MACÍAS, M. ^a DEL CARMEN	06956316	08,2990
CORDERO VÉLEZ, LUIS	08856511	08,2650
RUIZ MORALEDA, ANTONIO	74636054	08,2324
DÍAZ DIESTRO, ANA ISABEL	44785384	08,2260
JIMÉNEZ VAQUERO, ANTONIO	76027881	08,1652
SÁNCHEZ MANILLAS, M. ^a JOSEFA	53265163	08,1144
MASA CINTERO, ANA	53264539	06,0592

ESPECIALIDAD: 008 - BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
MORENO NISA, GUADALUPE	44778500	09,3872
GÓMEZ NIETO, GEMA	79260958	09,1520
BOSCH MARTÍN, ANA MARÍA, DEL	28933849	09,1052
OSUNA BARRERO, DOLORES MARÍA	30830672	09,0572
CASTILLO ZAMORA, DOMINGO JESÚS	33977431	09,0208
ÁVILA LABRADOR, LETICIA	28938076	08,9532
LÓPEZ SALAS, FULGENCIO	28960604	08,8128
MARTÍNEZ PERPIÑÁN, M. ^a JOSEFA	70502975	08,7880
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MÍRIAM	76122085	08,7552
CORRALES MAYORDOMO, LORENZO	07811093	08,7118
RAMOS DURO, PABLO	33978980	08,7040
GUAREÑO ÁLVAREZ, M. MAGDALENA	08882100	08,6968
CASTILLEJO RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	30209129	08,6162
NIETO ESPINO, JULIANA	33976007	08,6108
MARÍN BERNAL, MARÍA MONTSERRAT	07019824	08,5680
VELASCO SÁNCHEZ, SUSANA	11772443	08,5212
CAPILLA LASIERRA, JAVIER	76258048	08,5056
VACAS RAMOS, TRINIDAD	44786725	08,4236
BARRO GALÁN, JOSEFA	80061362	08,3488
CARO GÓMEZ, EUGENIO	08826158	08,3296
RODRÍGUEZ CASERO, AGUSTÍN JOSÉ	11424435	08,3242
FORNER ESTÉVEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	07005381	08,2906
ROLDÁN CASADO, NICOLÁS	21500000	08,2278
CÁCERES GONZÁLEZ, MARÍA MAGDALENA	339761 18	08,1580
CARMONA CARMONA, JUAN MIGUEL	52359579	08,1528
VEGA DÍAZ, MÍRIAM MARTA	33979333	08,1436



CORRALES BARRERO, MARÍA DEL PILAR	08817393	08,1328
MORENO RAMA, SOFÍA YOLANDA	44401292	08,1323
MÁRQUEZ GALLARDO, MARÍA GUADALUPE	07018596	08,0944
SANZ MORALES, RAQUEL	53261391	08,0924
SALAZAR MORCUENDE, MIGUEL	28951739	08,0840
BLÁZQUEZ MORCILLO, MARÍA DE LA LUZ	53266830	08,0597
TAMARIT MARTÍN, RUBÉN	34079485	08,0566
MONTES CORTÉS, M. GUADALUPE	28957902	08,0404
SANABRIA LAGAR, NADIA	08855409	06,8180
GARCÍA DEZ, CRISTINA	72056401	06,7825
GARCÍA VIDAL, MARÍA ADORACIÓN	80081623	03,8720

ESPECIALIDAD: 009 - DIBUJO. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
DUARTE BARTOS, BEATRIZ	31670753	08,8302
ESPAÑA SANTIAGO, CARMEN HERMINIA	32641050	08,4726

ESPECIALIDAD: 010 - FRANCÉS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
MICHALIK TKACZ, BÁRBARA	80068593	09,1798
FERNÁNDEZ SERRANO, CONCEPCIÓN	08808289	09,1564
IGLESIAS SANTOS, MARÍA DOLORES	11767983	09,0250
SÁNCHEZ HERRERA, MARGARITA MARÍA	76014384	08,8900
RUIZ ORTEGA MANZANO, M. ^a ÁNGELES	09161613	08,8000
LARA FORNELINO, MIGUEL ÁNGEL	08771647	08,7253
FERNÁNDEZ RAMOS, ANA	30201379	08,5674
FRANCHINA DOMÍNGUEZ, OLGA TERESA	09177665	08,5573
GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA GEMA	11778412	08,4292
CHAMORRO SERRANO, ANA ISABEL	79263737	08,4292
BARRA VIZCAÍNO, JUANA	07016876	08,3852
OVEJERO ALONSO, CRISTINA	70933802	07,9692
CALDERÓN GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA	52968427	07,9274
CEREZO GARCÍA VERDUGO, MARÍA TERESA	07007060	07,9144



INGELMO RECIO, MARÍA CASILDA	07449839	07,7364
LÁZARO LÁZARO, VALENTINA	06983308	07,7328
CLEMENTE LORENZO, MARÍA DEL PILAR	11763586	07,7248
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, TERESA	76034799	07,6422
MORALES BOTANA, JUANA	06994484	07,6096
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA JOSÉ	09176075	07,4100
CALVO LASSO DE LA VEGA, LUIS	24392036	07,3720
BAHENA, NAFIA MARIANNE LAURENCE	X04234430S	07,3465
RIAUX GUSBERTI, PATRICIA YOLANDA	76027135	07,2428
GARCÍA CRISTINA, MARÍA DEL MAR	00805739	07,2360
SILGADO JORGE, NATALIA	76019681	07,1304
GARCÍA BORJA, ELODIA SABRINA	76045569	06,7564

ESPECIALIDAD: 011 - INGLÉS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
BLANCO CARABALLO, ÁNGELA	80052253	08,7971
VARGAS CALDERÓN, MARÍA JOSÉ	80055829	08,6864
COBA DURÁN, MANUEL ÁNGEL, DE LA	80058594	08,6594
NÚÑEZ FERNÁNDEZ, JUANA	09196764	08,6533
PEÑA GIL, JESÚS MANUEL	80048265	08,6119
RODRÍGUEZ CABRILLA, M.ª MANUELA	08804330	08,5904
MUÑOZ FERNÁNDEZ, JAIME	52357456	08,4804
RODRÍGUEZ MARTÍN, GLORIA	07012664	08,3496
RODRÍGUEZ MORENO, MÓNICA	07502612	08,3354
PULIDO DONOSO, JUANA	28939688	08,1710
PORTILLO SALADO, CARMEN	28956335	08,1685
LEDESMA CABALLERO, PILAR	44777499	08,1164
PÉREZ MONGE, M. MACARENA	76072292	08,0958
REY MARTÍNEZ, EVA MARÍA	08877661	08,0191
NARANJO GÓMEZ, MERCEDES	07012724	07,9679
HERNAEZ NEVADO, JUAN MANUEL	28962155	07,8968
AMAYA CHÁVEZ, ELISABET	53263676	07,8665
GONZÁLEZ BUENAVENTURA, ROBERTO	08828961	07,8510



ESPECIALIDAD: 015 - PORTUGUÉS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
DURÁN GÓMEZ, JOSÉ MARÍA	11947467	08,5204
GIBELLO BRAVO, VIRGINIA	28965233	07,6932
CORCHERO RODRÍGUEZ, LORENA	28971826	07,5108
AUGUSTO HUARTE, TATIANA	16608908	06,9348
VIEIRA GONÇALVES, MÓNICA MARÍA	X3158029Z	06,8820

ESPECIALIDAD: 016 - MÚSICA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
RODRÍGUEZ TUYA, ISABEL M. ^a DEL CARMEN	12237762	09,4000
SÁNCHEZ SOSA, JUAN FERNANDO	08836610	09,2567
BARRADO CAMPOS, BENJAMÍN	80050843	09,1471
BARCO CANTERO, GERARDO, DEL	08875499	08,8038
FERNÁNDEZ TOVAR, DAVID	76020674	08,6411
GARCÍA ÁVILA, MOISÉS	09182484	08,4970
ÁLVAREZ MARCOS, MARÍA DE LOS REYES	71422543	08,3632
GONZÁLEZ SANTANA, ÁLVARO	70061876	05,6164

ESPECIALIDAD: 017 - EDUCACIÓN FÍSICA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
ALVARADO SOLÍS, GEMA	28968915	09,0381
PIMIENTA DÍAZ, ANTONIA	80068013	09,0296
NOGALES PORRAS, GABRIEL	08833420	08,9543
COSTA ELÍAS, M. ^a CONCEPCIÓN	76021220	08,9110
LÓPEZ AMOROS, FCO. JAVIER	51063431	08,8273
FERNÁNDEZ MUÑOZ, FCO. ANDRÉS	53269296	08,7750
PESADO RUBIO, M. AMPARO	09181345	08,7340

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA. ACCESO 3

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
MARTÍN LÓPEZ, EVA	05672661	06,9448



ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
PANTOJA CHAVES, M. JOSÉ	08837537	09,0436
RODRÍGUEZ CABALLERO, ROSA ANA	11950557	08,9820
MATEOS GARCÍA, JOSÉ	11773845	08,9635
NEILA MARTÍN, MARÍA TERESA	44407995	08,9454
CARRETERO SANJUAN, INMACULADA	08877539	08,9076
LOURTAU LÓPEZ, GLORIA	28946672	08,7684
PRADO GARCÍA, MARÍA JOSÉ	08832433	08,7394
ESTEBAN ALBA, MARÍA VALDEFUENTES	44410353	08,7000
ESCOBERO FERREIRA, FRANCISCA	28956583	08,6044
JOCILES AMARO, FÁTIMA	08843547	08,4424
GÓMEZ CAMACHO, MARÍA ANTONIA	00384841	08,4072
SAURÍN RIQUELME, LUCIANA	34805557	08,3248
DELGADO MARÍN, LAURA	52963272	08,3180
DORADO GONZÁLEZ, MARÍA LUZ	76254061	08,2854
MORIANO ARROYO, MARÍA	79261213	08,2550
PÉREZ JIMÉNEZ, VERÓNICA	70806177	08,2316
RIVERA ÁLVAREZ, MARÍA JOSÉ	33974426	08,1960
GONZÁLEZ SERRADILLA, ROCÍO	44400759	08,0840
BURGOS GULLÉN, INOCENTE	08668468	06,1312

ESPECIALIDAD: 019 - TECNOLOGÍA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
DÍAZ MONTERO, MARÍA SONSOLES	33976395	09,5020
GALEANO RODRÍGUEZ, MARÍA ÁNGELES	08830606	09,0928
SÁNCHEZ GALLEGU, M. ^a DEL CARMEN	79263724	08,8000
ESCOBAR GONZÁLEZ, ROSA MARÍA	33982442	08,7640
ANTÚNEZ GÓMEZ, PEDRO PABLO	44409456	08,6032

ESPECIALIDAD: 061 - ECONOMÍA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
PORRAS NÚÑEZ, GEMA	28943461	09,4624
RODRÍGUEZ CAMPÓN, PABLO	28960393	08,9756



CURTO MARTÍN, MARÍA JESÚS	07860956	08,8524
CASTILLO RUIZ, DAVID	72055526	08,7730
PAREJO CANTERO, PATRICIA	52356633	08,6968
BLANCO ÁVILA, CRISTINA MARÍA	76027243	08,6946

ESPECIALIDAD: 101 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
ARIAS BLASCO, M. ^a CARMEN	06986934	08,6302

ESPECIALIDAD: 102 - ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
SÁNCHEZ MAQUEDA, RAFAEL	08870622	09,1808
GÓMEZ NIETO, M. JOSÉ	79260957	07,1864

ESPECIALIDAD: 103 - ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
JARAMILLO RODRÍGUEZ, ROSA	80049495	07,4837

ESPECIALIDAD: 104 - CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	11780027	09,5900
ALVARADO CORRALES, VÍCTOR MANUEL	06987244	09,1252

ESPECIALIDAD: 105 - FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
LÓPEZ DE AYALA SÁNCHEZ, ANA MARÍA	76256248	08,8679
HERNÁNDEZ MAILLO, MARÍA JOSÉ	07953381	08,6040



DÍAZ SERRANO, MARÍA ROSARIO	80046869	08,4894
MARTÍN CARBAJO, JUAN CARLOS	07006930	08,2776
ALBARRÁN VERGEL, MARÍA DEL SALOBRAR	44407766	08,2284
BRAVO RAMÍREZ, MARÍA BELÉN	30828474	08,1786
ESPINO MARTÍNEZ, PIEDAD	44777363	07,9830
BARROSO ÁVILA, ANA ISABEL	11772746	07,7908
CALVO ROSALES, PABLO	78678092	07,7866
LÓPEZ GUERRERO, MARÍA	44779094	07,7482
PEÑA DACOSTA, SARA	76120398	07,7200
JIMÉNEZ LLANOS, ROSA MARÍA	79261772	07,7003

ESPECIALIDAD: 106 - HOSTELERÍA Y TURISMO. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
GODOY GARCÍA, MARÍA JESÚS	76257269	08,0000
GARRIDO CENAMOR, M. ^a DE LAS MERCEDES	03859383	07,6168
MORA BABIANO, NURIA	76020440	07,4660

ESPECIALIDAD: 107 - INFORMÁTICA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
CALERO ROMERO, JOSÉ MANUEL	52356512	09,4191
GALLARDO GARCÍA, M. ^a GUADALUPE	79305921	09,0640
SÁNCHEZ MARTÍN, JOAQUÍN	07853088	09,0556
LEMUS SÁNCHEZ, PEDRO MANUEL	79259594	08,5992

ESPECIALIDAD: 108 - INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
GONZALO GONZÁLEZ, JULIA VICENTA	28937589	07,7944
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, M. ^a MERCEDES	11775648	07,7844
SUÁREZ CASADO, JOSÉ LUIS	80066625	07,6624
LÓPEZ GARCÍA, MANUEL	08857141	07,4360
CALLE NIETO, GLORIA REBECA	28945928	07,2052
OTERO GRAGERA, M. ^a DEL CARMEN	08838780	07,1992
PÉREZ SANTOS, M. ^a PILAR	28858965	07,1860



ESPECIALIDAD: 111 - ORGANIZACIÓN Y PROCESOS MANT. VEHÍCULOS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
LEÓN BATALLA, VÍCTOR MANUEL	08836798	07,6120
LÓPEZ VICENTE, HELIODORO	76245791	07,1144
LÉRIDA CINTAS, FRANCISCO	09160857	06,6236

ESPECIALIDAD: 112 - ORG. Y PROYECTOS FABRICACIÓN MECÁNICA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
VICENTE PEINADO, FRANCISCO JAVIER	09184752	08,7012
GONZÁLEZ ACOSTA, LUIS MIGUEL	28951316	07,9108

ESPECIALIDAD: 113 - ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS SISTEMAS ENERGE. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
FLORES ROMERO, JUAN CARLOS	08818881	07,7988

ESPECIALIDAD: 117 - PROCESOS DIAGNÓST. CLÍNICOS Y PROD. ORT. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
CONDE LUQUE, RAÚL	79307300	06,7448
MIRÓ ARIAS, TRINIDAD	14621235	06,1380

ESPECIALIDAD: 118 - PROCESOS SANITARIOS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
GÓMEZ GARROTE, MARÍA BELÉN	07954309	07,4356
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, M. ISABEL	33971428	07,4145
PEREIRA NAVARRO, MARÍA GEMA	07003195	07,1344
HERRERO BASILIO, ELENA	80072477	06,6284
LÓPEZ MARTÍNEZ, MARÍA ÁNGELES	32798774	06,6120



ESPECIALIDAD: 119 - PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
DELGADO MAGARIÑO, JOSÉ ANTONIO	08858091	07,8514
MOLINA PONS, CRISTINA	25145299	06,7928
MÁRQUEZ DE LA CRUZ, ANTONIA	44781408	06,6834

ESPECIALIDAD: 122 - PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
DORTA RODRÍGUEZ, EUSEBIO	43616718	06,7600

ESPECIALIDAD: 125 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
GORDILLO DURÁN, CARLOS JAVIER	08836221	08,2442
MARTÍN ESTEBAN, JAVIER	11784512	08,0288
BLANCO RODRÍGUEZ, FLORENCIO	07446022	07,8754
BARRADO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	28940760	07,4446
BACHILLER CORBACHO, JOSÉ LUIS	07016478	07,3144
PAREJO SUÁREZ, JESÚS	33988519	07,2468

CUERPO DE PROFESORES TÉCN. DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

ESPECIALIDAD: 201 - COCINA Y PASTELERÍA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
BAIDES MORENTE, EVA LEONOR	11439109	08,7785
CARDIZALES CASTRO, ÁLVARO MANUEL	79258582	08,4576
SÁNCHEZ GARCÍA, MIGUEL A.	23790759	08,4460
MUÑOZ MUÑOZ, CARMEN DOLORES	27300779	08,2546
HERMOSELL BARNETO, ADRIÁN	44779255	07,6801



ESPECIALIDAD: 203 - ESTÉTICA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
NARANJO TOROLLO, MERY	76117191	08,1188

ESPECIALIDAD: 204 - FABRICACIÓN E INST. DE CARPINTERÍA Y MUE. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
PACHECO CEBRIÁN, JOSÉ ALBERTO	28957599	08,6792

ESPECIALIDAD: 205 - INSTAL. Y MTTO. DE EQUIPOS TERM. Y DE FLU. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
BENITO CORTIJO, MARIANO	07019573	07,6396
GANIVET VARA, M. MAGDALENA	08872390	05,5010

ESPECIALIDAD: 206 - INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
RODRÍGUEZ SANTOS, PEDRO	52124112	08,1180
REQUEJO VELASCO, JESÚS	45420024	08,0836
NÚÑEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ	06988486	07,8812
ANDRADES MOLINA, MANUEL	76248556	07,4160

ESPECIALIDAD: 208 - LABORATORIO. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, YOLANDA	80047401	08,2840



ESPECIALIDAD: 209 - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
PLASENCIA DOMÍNGUEZ, LUIS	06999007	08,5084
PAJUELO MATEOS, TOMÁS	52359287	08,0016
BASTIAS TABOADA, ANTONIO	33985254	07,8904
LAJAS GONZÁLEZ, FRANCISCO DE PAULA ANTONIO	76235823	07,8700
GARCÍA VÁZQUEZ, JOSÉ FELIPE	08855110	07,6188

ESPECIALIDAD: 211 - MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
VARELA RUBIO, MIGUEL	33972578	08,6451
VÁZQUEZ MORALES, M. ^a DEL PILAR	80044160	08,2211

ESPECIALIDAD: 214 - OP. Y EQ. DE ELABORACIÓN DE PROD. ALIMENT. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
GIL RESINO, JOSÉ AURELIANO	07010090	09,2016

ESPECIALIDAD: 216 - OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN AGRARIA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, M. JOSÉ	33973540	08,3405

ESPECIALIDAD: 218 - PELUQUERÍA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
GARCÍA TERRONES, MARÍA DOLORES	08858974	08,6764
MORENO POLO, M. PILAR	52355750	05,3544



ESPECIALIDAD: 219 - PROC. DIAGNÓSTICOS, CLÍN. ORTOPROTÉSICOS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
RIDRUEJO LÓPEZ, CARLOS	33976492	08,4200
MONTESINOS GARCÍA, FRANCISCA	11764419	08,0200
FERNÁNDEZ REDONDO, ANA	28968950	07,1800

ESPECIALIDAD: 220 - PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
HERAS ROVIRA, ROSA MARÍA	11781211	08,9092
PÉREZ VALENCIA, MANUEL	44410272	08,0180
MURIEL BLANCO, M. ^a ELENA	28942766	07,7368
SALAS RIVERO, M. ^a SALOBRAR	11780336	07,5652
DELGADO CARRASCO, ANA ELENA	28954509	07,5143
RODRÍGUEZ HINJOS, MARÍA BELÉN	11780190	07,3840
FERRERA PICADO, JESÚS ANTONIO	07046566	07,2515
ROL ÁVILA, MARÍA TERESA	06999727	06,9982
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, AMELIA	79260337	06,9908
GARCÍA SALAS, ALICIA	45556363	06,6322
MORILLO ALCÁNTARA, MERCEDES	79263314	04,2715

ESPECIALIDAD: 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
VELARDE ROQUE, JOSÉ MANUEL	34781097	08,9116
PAMPANO ROMERO, JULIA	07046043	08,7880
ROMASANTA BORRACHERO, CONSOLACIÓN	80048143	08,6384
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, M. LUZ	80043259	08,4256

ESPECIALIDAD: 223 - PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
VAQUERO PASCUAL, FRANCISCO	11946193	07,0029



ESPECIALIDAD: 225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
BABIANO PICÓN, MARÍA VICTORIA	28956712	07,2620
VILLAR PAVO, M. ^a JOSÉ	79307940	07,2483
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JOSEFA	09197638	07,2244
VALHONDO MUÑOZ, LEONOR	09189452	07,0780
FIERRO HERNANZ, SILVIA	44902061	07,0300
MARTÍN BARBERO, ROCÍO	76117074	06,9960
MÁRQUEZ BURDALLO, M. GUADALUPE	76256300	06,9164
MERINO HERNÁNDEZ, MÍRIAM	76125362	06,8616
BORRALLO SÁNCHEZ, ANA ISABEL	76261363	06,8445

ESPECIALIDAD: 226 - SERVICIOS DE RESTAURACIÓN. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
MARTÍN PRIMO, MICHAEL	76052608	09,1353
FERRERA SECO, ESTHER MARÍA	80065853	08,9114
DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, MANUEL	30572277	07,9205

ESPECIALIDAD: 227 - SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
LUCAS BERMEJO, EMILIANA	07017661	08,7250
TENA CABALLERO, JOSÉ	02625500	08,5472
PORTUGAL IGLESIAS, RAQUEL	28954775	08,5120
GARRIDO SÁNCHEZ, RAÚL	23014348	08,3818
MATEOS RODRÍGUEZ, JUANA MARÍA	07011045	08,2788
MIRANDA ÁLVAREZ, VALENTÍN	76251295	08,1532
ASPERILLA MORENO, HUGO	76117619	08,0282

ESPECIALIDAD: 228 - SOLDADURA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
PULIDO DONOSO, JOSÉ MANUEL	33982146	08,6264



ESPECIALIDAD: 229 - TÉCNICAS Y PROCEDIM. DE IMAGEN Y SONIDO. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
GÓMEZ DÁVILA, RODRIGO	34767006	08,0176
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, RAQUEL	12761808	07,5204
MÁRQUEZ DURÁN, SANTIAGO	06987330	07,1023

CUERPO DE PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (592)

ESPECIALIDAD: 001 - ALEMÁN. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
MELLADO SAN MÁXIMO, MARTA	07971337	07,4148
JOSA SOLER, MARÍA ELENA	48436904	06,7796
MORSHECK , SIMONE	X04535885D	06,3452

ESPECIALIDAD: 008 - FRANCÉS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
GUTIÉRREZ RIALLAND, ÁNGELA MARÍA	47310574	06,0220

ESPECIALIDAD: 011 - INGLÉS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
COUGHLIN COUGHLIN, ANNE	X00015039C	09,7300
SUÁREZ CEREZO, JOSÉ MARÍA	07016651	08,1490
TOSTADO ACERO, MARÍA ÁNGELES	50448886	07,8480
MATEOS FELIPE, MARÍA SONIA	28953554	07,6590
GONZÁLEZ VALLE, MARÍA NIEVES	07000190	07,4470



ESPECIALIDAD: 012 - ITALIANO. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
MARTÍN CUADRADO, M. ^a JOSÉ	07872713	08,6845
ESPÓSITO, VITTORIO	X1634532Z	08,4269

ESPECIALIDAD: 015 - PORTUGUÉS. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
FREIRE BORGES, LIGIA VANIA	Y00774240M	06,9164
LÓPEZ MÁRQUEZ, MANUEL	34774938	06,5139
ABRANTES PEREIRA, SUSANA	X04471416D	05,4770

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)

ESPECIALIDAD: 404 - CLARINETE. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
ACEBES ROLDÁN, JAVIER MARÍA	46855489	08,5000

ESPECIALIDAD: 414 - GUITARRA. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
MARTÍN GIL, MANUEL DAMIÁN	28960043	08,9168

ESPECIALIDAD: 423 - PIANO. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
PUENTE PIÑERA, ANDRÉS DE LA	10893149	09,2797
GONZÁLEZ MIRANDA, M. SOLEDAD	44775360	09,1115
FERRER GONZÁLEZ, EDUARDO	08836604	08,3055
GARCÍA MORENO, HELENA	34028827	07,6307



ESPECIALIDAD: 424 - SAXOFÓN. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
ALCÁNTARA CÁCERES, LORENZO	33973149	08,1272

ESPECIALIDAD: 434 - VIOLONCELLO. ACCESOS 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
SANCHÍS VERDEGUER, INMACULADA	73557287	08,1550

ANEXO II

LISTADO DE RENUNCIAS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
MARÍA INMACULADA FERNÁNDEZ BARJOLA	34767230	Lengua Castellana y Literatura

ANEXO III

LISTADO DE ASPIRANTES SELECCIONADOS QUE, DE CONFORMIDAD CON LA BASE 9.5, OPTAN POR PERMANECER COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA EN SU CUERPO DE ORIGEN

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
M. ^a DEL CARMEN ANTONIO LANCHO	11773989	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
MARÍA SOLEDAD HAU HURTADO	08812760	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
DAVID REYES PASTOR	09190163	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
JOSÉ MARÍA ROBLES MUÑOZ	08816064	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA
MANUEL RODAS LLANOS	08847796	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
ANA ISABEL SENSO CABALLERO	28953142	ORIENTACIÓN EDUCATIVA

CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
NURIA CEBALLOS GONZÁLEZ	03112855	INGLÉS



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 166/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 136/2010. (2010062207)

En el procedimiento abreviado núm. 136 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente, D.ª Ana Isabel Hernández Manzano, representada y defendida por D.ª Natividad Viera Ariza y D. Miguel Ángel García Canto respectivamente y, como demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Contra desestimación presunta por silencio administrativo de reclamación de responsabilidad patrimonial”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 166 de treinta de junio de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado núm. 136 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Ana Isabel Hernández Manzano, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de responsabilidad patrimonial por ella presentada que dio lugar al expediente n.º R.P.-CC-09/040 tramitado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y, en consecuencia, procede:

Anular la mencionada resolución.

Condenar a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura a abonar a la recurrente la cantidad de dos mil seiscientos noventa y siete euros con nueve céntimos (2.697,09 €) más los intereses legales desde la fecha de la reclamación administrativa.

No hacer especial pronunciamiento en costas”.

Mérida, a 14 de septiembre de 2010.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA



RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 176/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 158/2010. (2010062208)

En el procedimiento abreviado núm. 158 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente, D. Santiago Vallejo Greco, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido de la Letrada D.ª María José Bermejo Sánchez y, como demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Impugnación de la resolución de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 21/4/2010”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 176 de uno de julio de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado núm. 158 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Santiago Vallejo Greco, contra la Resolución de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 21 de abril de 2010 que desestimó la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por aquel que dio lugar al expediente n.º R.P.-CC-AJ- 09/002 y, en consecuencia procede:

Anular la mencionada resolución.

Condenar a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura a abonar al recurrente la cantidad de mil novecientos sesenta y nueve euros con ochenta y dos céntimos (1.969,82 €) más los intereses legales desde la fecha de la reclamación administrativa.

Igualmente deberá abonar el importe correspondiente al IVA cuando se acredite la reparación en ejecución de sentencia.

No hacer especial pronunciamiento en costas”.

Mérida, a 14 de septiembre de 2010.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 185/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 150/2010. (2010062209)

En el procedimiento abreviado núm. 150 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente, Mapfre Familiar, SA, representada por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido de la Letrada D.ª María del Carmen Lucas Durán y, como demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Contra desestimación presunta por silencio administrativo de reclamación de responsabilidad patrimonial”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 185 de ocho de julio de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado núm. 150 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por MAPFRE, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada ante la Junta de Extremadura y, en consecuencia procede:

Condenar a la Junta de Extremadura a abonar al actor la cantidad de quinientos sesenta y nueve euros con cincuenta y siete céntimos (569,57 €) más los intereses legales desde la fecha de la primera reclamación administrativa.

No hacer especial pronunciamiento en costas”.

Mérida, a 14 de septiembre de 2010.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 202/2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 200/2010. (2010062210)

En el procedimiento abreviado núm. 200 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente Línea Directa Aseguradora, SA, representado por el Procurador Sr. Soltero Godoy y asistido del Letrado D. Julián Salado de Julián y, como demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Impugnación de la resolución de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 12/3/2010”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 202 de veintitrés de Julio de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado núm. 200 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Línea Directa Aseguradora, SA, contra la Resolución de fecha de 12 de marzo de 2010 de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura que desestimó la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por aquella que dio lugar al expediente n.º RP-CC-08/139 y, en consecuencia procede:

Anular la mencionada resolución.

Condenar a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura a abonar a la recurrente la cantidad de cinco mil doscientos setenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (5.275,74 €) más los intereses legales desde la fecha de la reclamación administrativa.

No hacer especial pronunciamiento en costas”.

Mérida, a 14 de septiembre de 2010.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 204/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 228/2010. (2010062211)

En el procedimiento abreviado núm. 228 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente, D. Ricardo Sánchez Tejerina, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido de la Letrada D.ª Carmen Lucas Durán y, como demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Impugnación de la resolución de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 28/5/2010”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 204 de treinta de julio de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado núm. 228 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Ricardo Sánchez Tejerina, contra la Resolución de 28 de mayo de 2010 de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura que desestimó la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada que dio lugar al expediente n.º R.P.-CC- 09/049 y, en consecuencia procede:

Anular la mencionada resolución.

Condenar a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura a abonar a Ricardo Sánchez Tejerina la cantidad de mil cuarenta y tres euros con noventa y dos céntimos (1.043,92 €) más los intereses legales desde la fecha de la reclamación administrativa.

No hacer especial pronunciamiento en costas”.

Mérida, a 14 de septiembre de 2010.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 220/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 65/2010. (2010062212)

En el procedimiento abreviado núm. 65 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente, D. Natalio Alcázar Barco, representado por la Procuradora D.ª Petra María Aranda Téllez y asistido del Letrado D. Rafael Montes Torrado y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Impugnación de la resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 9/12/2009”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 220 de dieciséis de junio de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado núm. 65 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de D. Natalio Alcázar Barco, contra la Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 9 de diciembre de 2009 desestimatoria de reclamación por daños y perjuicios sufridos por accidente provocado por animales se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autonómica demandada a abonar al recurrente la cantidad de 1.159,40 euros, más el interés legal de dicha cantidad desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 14 de septiembre de 2010.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo del personal funcionario adscrito a las Áreas de Salud del Organismo Autónomo. (2010062204)

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructuran su organización a través de relaciones de puestos de trabajo y otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

La disposición adicional segunda del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, por el que se establecen procedimientos para la integración del personal funcionario y laboral que presta servicios en el Servicio Extremeño de Salud en el régimen de personal estatutario de los Servicios de Salud, dispone que una vez finalizado el proceso de integración en el régimen de personal estatutario, el Servicio Extremeño de Salud elaborará las relaciones de puestos de trabajo "a amortizar" del personal funcionario y laboral que no haya optado por la integración en el régimen de personal estatutario.

Mediante Resolución de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral adscrito a las áreas de salud del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo en dicha disposición adicional segunda del Decreto 203/2006, se dispone que los puestos de trabajo de la referida relación que figuran con la clave PAR, cuyos titulares se desvinculen definitivamente de ellos, quedarán automáticamente transformados en plazas básicas de personal estatutario de la categoría correspondiente.

Como quiera que se ha producido la baja definitiva en un puesto de trabajo identificado como "Pendiente de Amortizar y Reestructurar" PAR en Anexo I de la citada relación de puestos de trabajo, procede amortizar el mismo.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establece criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, en cuanto a lo que se refiere al contenido de las mismas.



En su virtud, esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado 1), de los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 221/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 210, de 30 de octubre),

RESUELVE :

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario adscrito a las áreas de salud del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, amortizando el puesto de trabajo que figuran en el Anexo adjunto a la presente resolución.

Segundo. La presente resolución producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de septiembre de 2010.

El Director Gerente del SES,
CECILIANO FRANCO RUBIO



A N E X O

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.- ÁREA DE BADAJOZ													
CEN DIR	N. CTRL.	DENOMINAC.	UBICAC C. TRAB.	HOR.	NI	NIV	C-ESPEC. TIPO	SUBCONC.	TP PR	GRUPO TITULAC	REQUISITOS ESPECIAL./OTROS	MÉRITOS	OBSERVAC.
30	F9021	JEFE DE NEGOCIADO XV	CÁCERES			19	P.15	IDR	SC	C/D			P.A.R.

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

ANUNCIO de 18 de agosto de 2010 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 31, 1052 y 1054 del polígono 22. Promotor: Las Aceñillas, SL, en Don Benito. (2010083086)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 31, 1052 y 1054 del polígono 22. Promotor: Las Aceñillas, SL, en Don Benito.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de agosto de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.A. el Director General de Vivienda y Arquitectura (Resolución de 21 de junio de 2010, DOE n.º 123, de 29/06/2010), JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.

• • •

ANUNCIO de 18 de agosto de 2010 sobre legalización de explotación avícola. Situación: parcelas 5 y 6 del polígono 13. Promotora: D.ª Guadalupe Rasero Linares, en Fuentes de León. (2010083089)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de explotación avícola. Situación: parcelas 5 y 6 del polígono 13. Promotora: D.ª Guadalupe Rasero Linares, en Fuentes de León.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de agosto de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.A. el Director General de Vivienda y Arquitectura (Resolución de 21 de junio de 2010, DOE n.º 123, de 29/06/2010), JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.

• • •

ANUNCIO de 18 de agosto de 2010 sobre instalación fotovoltaica de 40 kW. Situación: subparcelas B-C de la parcela 235 del polígono 5. Promotor: Construcciones Arjona Hernández, SL, en Coria. (2010083090)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica de 40 kW. Situación: subparcelas B-C de la parcela 235 del polígono 5. Promotor: Construcciones Arjona Hernández, SL, en Coria.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de agosto de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.A. el Director General de Vivienda y Arquitectura (Resolución de 21 de junio de 2010, DOE n.º 123, de 29/06/2010), JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.

• • •

ANUNCIO de 24 de agosto de 2010 sobre construcción de sala velatorio y servicios fúnebres. Situación: parcela 147 del polígono 4. Promotor: Tanatorio Sierra de San Pedro, SL, en San Vicente de Alcántara. (2010083194)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de sala velatorio y servicios fúnebres. Situación: parcela 147 del polígono 4. Promotor: Tanatorio Sierra de San Pedro, SL, en San Vicente de Alcántara.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de agosto de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.A. el Director General de Vivienda y Arquitectura (Resolución de 21 de junio de 2010, DOE n.º 123, de 29/06/2010), JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.

• • •

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010 sobre notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia n.º M-010/2009. (2010083226)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio de "Coersa, SA", la notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con fecha 24 de febrero de 2010 en la controversia M-010/2009, suscitada por D. Fernando Llera Álvarez, en nombre y representación de la mercantil "Translateralva, SL", se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte reclamada (Coersa, SA) que en el procedimiento arbitral M-010/2009, incoado mediante reclamación presentada D. Fernando Llera Álvarez, en nombre y representación de "Translateralva, SL", se ha dictado el correspondiente laudo, en cuya parte dispositiva se contiene la estimación de la reclamación interpuesta.

De igual modo, se comunica al interesado que tanto la fundamentación fáctica y jurídica del Laudo como la totalidad de las actuaciones obrantes en el expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la Avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 1 de septiembre de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010 sobre notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia n.º M-061/2009. (2010083227)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio de "Megasoft Profesional Systems, SAL", la notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con fecha 25 de marzo de 2010 en la controversia M-061/2009, suscitada por "Transportes Ochoa, SA", se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de



conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte reclamada (Megasoftware Profesional Systems, SAL) que en el procedimiento arbitral M-061/2009, incoado mediante reclamación presentada por "Transportes Ochoa, SA", se ha dictado el correspondiente laudo, en cuya parte dispositiva se contiene la estimación de la reclamación interpuesta.

De igual modo, se comunica al interesado que tanto la fundamentación fáctica y jurídica del Laudo como la totalidad de las actuaciones obrantes en el expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la Avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 1 de septiembre de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Aprovechamiento de madera en el monte "Alisar", COREFEX n.º 10/02/008, situado en el término municipal de Zarza de Granadilla". Expte.: AM15-10. (2010062245)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: AM15-10.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera en el monte "Alisar", COREFEX n.º 10/02/008, situado en el término municipal de Zarza de Granadilla (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 110.000,00 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 006400.

e) Telefax: 924 005380.

f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 1.ª planta.

c) Localidad: Mérida.



d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", Finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 16 de septiembre de 2010. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010 por el que se somete a información pública el expediente de deslinde del Monte de Utilidad Pública n.º 123, denominado "Moratas", en el término municipal de Jaraicejo. (2010083267)

Con fecha 3 de agosto de 2010 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del Monte de Utilidad Pública n.º 123, denominado "Moratas" en la provincia de Cáceres, en el término municipal de Jaraicejo. Operaciones que fueron previamente anunciadas en el DOE n.º 135, de 15 de julio de 2010.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del vigente Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el Plano de las líneas amojonadas y las Actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las Oficinas del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de Cáceres, sito en Arroyo de Valhondo, s/n., 10071 Cáceres, y en las dependencias del Ayuntamiento de Jaraicejo, sito en Plaza de la Constitución, s/n., 10380 Jaraicejo, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 13 de septiembre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES DEL MONTE DE UTILIDAD
PÚBLICA N.º 123 "MORATAS"

REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	D.N.I.
10058A00300111	COMUNIDAD PROINDIVISO LA MOHEDA	G10147767
10058A00300011	COMUNIDAD PROINDIVISO LA MOHEDA	G10147767
10106A00109004	JUNTA DE EXTREMADURA (C. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)	
10106A00109003	MINISTERIO DE FOMENTO	
10106A50105173	GARCIA SÁNCHEZ CANDIDO (HEREDEROS DE)	06887450P
10106A00100003	GARCIA SÁNCHEZ CANDIDO (HEREDEROS DE)	06887450P
10106A00100026	UCEDO RAMOS FAUSTINO (Y HNO)	06786488Q

• • •

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010 por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde administrativo del Monte de Utilidad Pública n.º 133, denominado "Cruz Mocha y Romaderos", propiedad de los Ayuntamientos de Perales del Puerto y Hoyos, en el término municipal de Perales del Puerto. (2010083268)

Acordada por el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la incoación de procedimiento administrativo de deslinde del perímetro exterior y enclavados del Monte de Utilidad Pública n.º 133 denominado "Cruz Mocha y Romaderos", propiedad de los Ayuntamientos de Perales del Puerto y Hoyos y situado en el término municipal de Perales del Puerto, esta Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de conformidad con la normativa de aplicación, en ejecución del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería, ha acordado que el inicio de las operaciones correspondientes a su deslinde tenga lugar en el día 19 de octubre de 2010, a las 10,30 horas, así como fijar como lugar de reunión la puerta del polideportivo municipal Romaderos, situado en el término municipal de Perales del Puerto; y designar como Ingeniero Operador al Ingeniero Técnico Forestal D. Alfredo González Guerrero.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos, y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.



Se adjunta Anexo en el que se relacionan los titulares catastrales de terrenos colindantes o de enclavados del monte.

Mérida, a 13 de septiembre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES Y ENCLAVADOS AL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 133 "CRUZ MOCHA Y ROMADEROS"**

REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	D.N.I.
10145A01900014	MORENO MORENO VICTORIO	07456773N
10145A01900015	VIÑA DOMINGUEZ JOSE	07457126C
10145A01900038	SUSAÑO VIDAL EDUARDO	76140229V
10145A01900016	VALENCIA MARTIN MERCEDES	07456921E
10145A01900025	VICENTE MORENO JOSE A	06951075S
10145A01900020	VICENTE MORENO JOSE A	06951075S
10145A01900029	LAZARO MARTIN SALUSTIANA	07456811G
10145A01900026	MORAN PEREZ DEMETRIO	07465351B
10145A01900028	HERNANDEZ BARDILLO JUAN JOSE	76013523H
10145A01800008	AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO	P1014500A
10145A01800233	AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO	P1014500A
10145A01800004	CHORRO ROA RICARDO	07463190N
10145A01800005	MORENO RAMOS JOSE ANTONIO	06943897J
10145A01800006	VICENTE MORENO JOSE A	06951075S
10145A01800007	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	
10145A01800028	VALENCIA MARTIN MERCEDES	07456921E
10145A01800030	AGUILAR GUILLEN MARIA ESPERANZA	06969213Y
10145A01800027	SERRANO REDONDO JUAN	
10145A01800003	RIVAS FRANCO JUAN	
10145A01800212	RIVAS FRANCO JUAN	
10145A01800009	RIVAS GORRON JUAN ANTONIO	07465340T
10145A01800010	CHORRO ROA LUIS (HEREDEROS DE)	07457047X
10145A01800011	PEREZ VELO VIDAL	07456815P
10145A01800020	MONTERO CAYETANO MARIA DEL CARMEN	07745228R
	MONTERO CAYETANO M JESUS	07757862P
10145A01800012	MORENO RAMOS JESUS	06966581L
10145A01800014	AGUILAR GUILLEN MARIA ESPERANZA	06969213Y
10145A01700059	VALLE MONTERO M CONCEPCION	06969635Z
10145A01700152	MANZANO LAZARO JUAN ANTONIO	06964284E
10145A01700153	MANZANO LAZARO CRESCENCIO	06940480T
10145A01700062	PLACERES HURTADO ZACARIAS	76141168J
10145A01700063	SANDE PASCUAL MARIA TERESA	07731949Q
10145A01700064	AGUILAR MELCHOR MARIA DE LA PEÑA	07005738F
	AGUILAR MELCHOR VICENTE JOSE	07005739P
10145A01700065	AGUILAR MELCHOR MARIA DE LA PEÑA	07005738F
	AGUILAR MELCHOR VICENTE JOSE	07005739P
10145A01700154	RIVAS GOMEZ MARCELINO	76003937T
10145A01700106	CORDERO ECEIZA MARIA DEL CARMEN	35767227L



10145A01700068	PEREZ CORDERO ESPERANZA	06863298Y
10145A01700072	PASCUAL DE SANDE SILVESTRE	
10145A01700081	DOMINGUEZ RIVAS MARCIAL	07457340G
10145A01700080	VALLE SERRANO CARMELITA	06886328J
10145A01700086	VALENCIA ACUÑA JUSTO	
10145A01700087	VIDAL RIVAS TOMAS	
10145A01700088	VALLE SERRANO CARMELITA	06886328J
10145A01700090	VELO PARRA ANGEL	00596340L
10145A01700091	SANDE PASCUAL MARIA TERESA	07731949Q
10103A00700392	AYTO HOYOS	P1010300J
10103A00700032	AYTO HOYOS	
10103A00700029	AYTO HOYOS	
10103A00700031	REDONDO BIZARRO JUAN JOSE	15244740H
10145A01900049	MONTERO GARCIA ALFONSO	07576911K
10145A01900050	RIVAS RAMOS M SAGRARIO	07457417N
10145A01900054	MARTIN CRESPO VENTURA	70020713L
10145A01900055	CHORRO HERNANDEZ JOSE LUIS	14913776R
10145A01900059	CARO PARRO JOSE	07201788M
10145A01900060	VALIENTE MAGDALENA EUSEBIO	
10145A01900079	GONZALEZ JUBETE MARIA LUISA MARGARITA	
	ALVAREZ BAYO MIGUEL	15918602A
10145A01900075	GALA SUSANO GABINO	
10145A01900078	ALVAREZ BAYO MIGUEL	15918602A
10145A01900077	GONZALEZ JUBETE MARIA LUISA MARGARITA	
	ALVAREZ BAYO MIGUEL	15918602A
10145A01900076	GALA SUSANO GABINO	
10145A01900074	VEGA BOTICARIO FELIPE	
10145A01900066	MARTIN ROMAN M DOLORES	07459839L
10145A01900072	MORAN SUSANO PEDRO	
10145A01900071	DIEGO VIDAL JULIAN	07463092Y
10145A01900070	MORAN SUSANO PEDRO	
10145A01900069	FRANCO FERNANDEZ JUAN	
10145A01900068	MARTIN ROMAN CARMEN	07463082L
	MARTIN ROMAN CARMEN	
10145A01900067	DIEGO VIDAL JULIAN	07463092Y
10145A01900065	MORAN SUSANO PEDRO	
10145A01900064	FRANCO GARCIA MARCELINO	06934511B
10145A01900063	AGUILAR GOMEZ ISABEL	06793411Q
10145A01900062	CRESPO BIZARRO MARIA LUISA (HEREDEROS DE)	07467034S
10145A01900057	FABIAN CASILLAS JOSE	
10145A01900053	FRANCO GARCIA MARCELINO	06934511B
10145A01900052	MARTIN CRESPO VENTURA	70020713L
10145A01900051	RIVAS RAMOS M SAGRARIO	07457417N
10145A01900048	MONTERO GARCIA ALFONSO	07576911K
10145A01900032	ROMA ROA VIRGILIA	07456868S
10145A01900033	MOVIMIENTO JUNIOR DE ACCION CATOLICA DE EXTREMA	G10036911
10145A01900041	GARCIA DE SANDE PETRA	76000698G
10145A01900042	AGUILAR MELCHOR MARIA DE LA PEÑA	07005738F
	AGUILAR MELCHOR VICENTE JOSE	07005739P



10145A01900043	GALAN DIAZ PETRA	07463085E
10145A01900044	SANCHEZ BELLANCO TIBURCIO	06947362M
10145A01900045	AGUILAR MELCHOR MARIA DE LA PEÑA	07005738F
	AGUILAR MELCHOR VICENTE JOSE	07005739P
10145A01900008	MARIN RIVAS JOSE LUIS	06964296B
10145A01900080	AGUILAR MELCHOR MARIA DE LA PEÑA	07005738F
	AGUILAR MELCHOR VICENTE JOSE	07005739P
10145A01900037	PARRA RAMOS ALEJANDRO	07457010L
10145A01900035	MOVIMIENTO JUNIOR DE ACCION CATOLICA DE EXTREMA	G10036911
10145A01900003	VALIENTE CASILLAS MARCIANA	
10145A01900002	PARRA ROMA LLANOS	
10145A01900004	RIVAS SUSANO MARIA ANGELES	06959651N
10145A01900005	MARIN RIVAS JOSE LUIS	06964296B
10145A01900006	RIVAS SUSANO MARIA CARMEN	06973603A
10145A01900007	MARIN RIVAS JOSE LUIS	06964296B
10145A01900009	MANGAS RAMOS HELIODORA	
10145A01900010	MANGAS VAZQUEZ ANGELES	07456978X
10145A01900011	MARTIN SUSANO EMILIANO	
10145A01900012	FRANCO BIZARRO EULALIA	07463119X
10145A01900047	PARRA RAMOS ALEJANDRO	07457010L
10145A01800001	PASCUAL ALEMAN ANTONIO	07624239S
10145A01700070	AGUILAR GOMEZ ISABEL	06793411Q
10145A01700071	VIZARRO VALENCIA ESPERANZA	75974042M

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Ordenadores portátiles para alumnos de centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Proyecto Escuela 2.0". Expte.: SUM1002004. (2010062246)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SUM1002004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.



b) Descripción del objeto: Suministro de ordenadores portátiles para alumnos de centros educativos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura, Proyecto Escuela 2.0.

c) Lotes: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE n.º 2010/S 94-141702, de 15/05/2010; BOE n.º 135, de 03/06/2010 y DOE n.º 103, de 01/06/2010.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 1.590.000,00 euros.

IVA (18%): 286.200,00 euros.

Importe total: 1.876.200,00 euros.

Valor estimado del contrato: El mismo que el presupuesto base de licitación, sin incluir el IVA.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 26/08/2010.

b) Contratista: Infostock Europa de Extremadura, SA (CIF A06253389).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Importe neto: 1.590.000,00 euros.

IVA (18%): 286.200,00 euros.

Importe total: 1.876.200,00 euros.

Precio unitario (sin IVA): 269,90 euros.

Mérida, a 16 de septiembre de 2010. La Secretaria General, P.D. de 31/01/2005, DOE n.º 13, de 03/02/05, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "4.000 dosis de la vacuna para el programa de inmunización frente al neumococo con vacuna conjugada, para niños incluidos en población de riesgo de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Año 2010". Expte.: CS/99/1110036218/10/PNSP. (2010062205)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa. Secretaría General.
- c) Número de expediente: CS/99/1110036218/10/PNSP.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de 4.000 dosis de la vacuna para el programa de inmunización frente al neumococo con vacuna conjugada, para niños incluidos en población de riesgo de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Año 2010.
- c) Lotes (en su caso): No procede.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33651600-4.
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 199.653,85 euros.
IVA (4%): 7.986,15 euros.
Importe total: 207.640,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de agosto de 2010.
- b) Contratista: Pfizer, SA.
- c) Importe o canon de adjudicación.
Importe neto: 199.640,00 euros.
IVA (4%): 7.985,60 euros.
Importe total: 207.625,60 euros.

Mérida, a 13 de septiembre de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EC-10-0927-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2010083242)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado, Barrado Construcciones y Contratas, SL, relativa al expediente EC-10-0927-G, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Para completar y poder resolver su solicitud de subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida, deberá(n) remitirnos los documentos que se señalan a continuación:

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD:

1. Copia compulsada del CIF del empleador.
2. Copia compulsada del DNI del representante legal de la entidad y documento que acredite el poder de representación ante la Administración (poder bastantado, nota simple del Registro Mercantil o poder notarial de representación).
3. Informe original expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de la entidad solicitante de la ayuda en todos los códigos de cuenta cotización que posea, desde el día 11/01/2009 (inclusive) hasta la fecha actual.

NOTA: dicho informe es necesario que sea emitido de forma detallada y completa, donde se reflejen las fechas reales de todas las transformaciones de contratos temporales en indefinidos referidas al periodo solicitado.

4. Documento de alta en el subsistema de terceros de la Junta de Extremadura (el presente documento no será válido si contiene correcciones, enmiendas o tachaduras).

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJADORES:

1. Copia compulsada del DNI de los 2 trabajadores contratados por los que se solicita la subvención.
2. Copia compulsada de los 2 contratos indefinidos por los que se solicita la subvención, comunicados al correspondiente Servicio Público de Empleo. En el caso de la comunicación telemática al Servicio Público de Empleo correspondiente, deberán aportar, además de la copia compulsada del contrato, copia compulsada del documento justificativo de dicha comunicación.



Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada; indicándosele(s) que, si así no lo hiciera, se le(s) tendrá por desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Haciéndole constar asimismo, que queda suspendido el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, según faculta el artículo 42.5.a) del mismo texto legal anterior, y todo ello sin perjuicio de lo previsto en el citado artículo 71.

Mérida, a 6 de abril de 2010. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo, Fdo.: Isabel Gómez Hidalgo".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de septiembre de 2010. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EC-10-0945-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2010083243)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado, Reparaciones y Multiservicios Gonzalo e Hijos, SL, relativa al expediente EC-10-0945-G, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

"Examinada la solicitud de ayuda presentada al amparo del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida, se observa que la misma carece de los documentos necesarios para tramitar el expediente. A estos efectos deberá aportar en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta comunicación, los documentos que a continuación se relacionan:

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD:**

1. Anexos V, VI y IX debidamente cumplimentados y firmados por el representante legal de la entidad.
2. Informe original expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de la entidad solicitante de la ayuda en todos los códigos de cuenta cotización que posea, desde el día 11/01/2009 (inclusive) hasta la fecha actual.

Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición y se dictará resolución ordenando el archivo de su solicitud de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Haciéndole constar asimismo, que queda suspendido el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, según faculta el artículo 42.5.a) del mismo texto legal anterior, y todo ello sin perjuicio de lo previsto en el citado artículo 71.

Mérida, a 3 de mayo de 2010. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo, Fdo.: Isabel Gómez Hidalgo".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de septiembre de 2010. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EC-10-1006-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2010083244)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado, Hermanos Barreiro, CB, relativa al expediente EC-10-1006-G, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:



“Examinada la solicitud de ayuda presentada al amparo del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida, se observa que la misma carece de los documentos necesarios para tramitar el expediente. A estos efectos deberá aportar en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta comunicación, los documentos que a continuación se relacionan:

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD:

- Certificado expedido por la Tesorería de la Seguridad Social relativo a la vida laboral de la empresa, de todos los códigos de cuenta cotización que posea en el Régimen General, desde el alta en el RETA, hasta la fecha de contratación objeto de subvención, debidamente actualizado de modo que aparezca el trabajador por cuya contratación se solicita subvención.
- Copia compulsada del documento de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social del titular de la actividad.

Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición y se dictará resolución ordenando el archivo de su solicitud de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Haciéndole constar asimismo, que queda suspendido el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, según faculta el artículo 42.5.a) del mismo texto legal anterior, y todo ello sin perjuicio de lo previsto en el citado artículo 71.

Mérida, a 4 de mayo de 2010. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo, Fdo.: Rosario Pomar Moreno”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de septiembre de 2010. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •



ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EC-10-1060-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2010083245)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado, Gestión y Obras Nadir, SL, relativa al expediente EC-10-1060-G, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Examinada la solicitud de ayuda presentada al amparo del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida, se observa que la misma carece de los documentos necesarios para tramitar el expediente. A estos efectos deberá aportar en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta comunicación, los documentos que a continuación se relacionan:

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD:

- Certificado expedido por la Tesorería de la Seguridad Social relativo a la vida laboral de la empresa, de todos los códigos de cuenta cotización que posea en el Régimen General, desde el alta en el RETA, hasta la fecha de contratación objeto de subvención, debidamente actualizado de modo que aparezca el trabajador por cuya contratación se solicita subvención.
- Copia compulsada del documento de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social del titular de la actividad.

Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición y se dictará resolución ordenando el archivo de su solicitud de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Haciéndole constar asimismo, que queda suspendido el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, según faculta el artículo 42.5.a) del mismo texto legal anterior, y todo ello sin perjuicio de lo previsto en el citado artículo 71.

Mérida, a 17 de junio de 2010. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo, Fdo.: Rosario Pomar Moreno”.



El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de septiembre de 2010. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EC-10-1087-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2010083246)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado, Reparaciones y Multiservicios Gonzalo e Hijos, SL, relativa al expediente EC-10-1087-G, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Examinada la solicitud de ayuda presentada al amparo del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida, se observa que la misma carece de los documentos necesarios para tramitar el expediente. A estos efectos deberá aportar en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta comunicación, los documentos que a continuación se relacionan:

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD:

- Anexos V, VI y IX, debidamente cumplimentados y firmados por el representante legal de la entidad.
- Documentos TA2/R de variación de datos en la Seguridad Social relativos a la transformación de contratos temporales en contratos indefinidos (si procede).
- Informe original expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de la entidad solicitante de la ayuda desde los doce meses anteriores a la contratación por la que se solicita subvención en todos los códigos de cuenta de cotización que posea (desde el 10/02/2009 a fecha actual).

Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.



Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición y se dictará resolución ordenando el archivo de su solicitud de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Haciéndole constar asimismo, que queda suspendido el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, según faculta el artículo 42.5.a) del mismo texto legal anterior, y todo ello sin perjuicio de lo previsto en el citado artículo 71.

Mérida, a 11 de mayo de 2010. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo, Fdo.: Rafael Blanco Naranjo”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de septiembre de 2010. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EC-10-1114-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2010083247)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado, Hostelería Prat y Bohada, SL, relativa al expediente EC-10-1114-G, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Examinada la solicitud de ayuda presentada al amparo del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida, se observa que la misma carece de los documentos necesarios para tramitar el expediente. A estos efectos deberá aportar en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta comunicación, los documentos que a continuación se relacionan:

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD:

1. Anexo VII, del que se adjunta modelo, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa y por las trabajadoras con contrato objeto de subvención, si éstas prestan la autorización a la Consejería a solicitar de la Seguridad Social su informe de vida laboral.



2. En caso de sociedad o entidad jurídica, deberá presentarse, además, copia compulsada del DNI de la representante legal de la empresa Mercedes Campillejo Prat y del documento que acredite el poder de representación ante la Administración (poder bastantado, nota simple del Registro Mercantil o poder notarial de representación).
3. Informe original expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de permanencia y cambios de la entidad solicitante de la ayuda relativo a los 12 meses anteriores al contrato indefinido objeto de subvención (desde el 05/02/09 hasta el 05/02/10, ambos inclusive); en el caso de aparecer en la misma contratos indefinidos derivados de la transformación de contratos temporales, debe aportar también los correspondientes TA-2/R de variación de datos en la Seguridad Social.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL/A LOS TRABAJADOR/ES:

1. En relación a los contratos indefinidos objeto de subvención, debe aportar fotocopia compulsada de los correspondientes documentos firmados por el empresario y cada trabajador, en el expediente sólo constan los documentos de registro en el SEXPE.
2. Copia compulsada del DNI de las trabajadoras contratadas por las que se solicita la subvención.
3. Informe original, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de cada trabajadora por la que se solicita la subvención (no será válida la vida laboral de afiliado obtenida a través del Sistema RED), en el caso de no aportar el Anexo VII.

Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición y se dictará resolución ordenando el archivo de su solicitud de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Haciéndole constar asimismo, que queda suspendido el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, según faculta el artículo 42.5.a) del mismo texto legal anterior, y todo ello sin perjuicio de lo previsto en el citado artículo 71.

Mérida, a 22 de abril de 2010. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo, Fdo.: Laura Martín Corrales".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de septiembre de 2010. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 10 de septiembre de 2010 sobre Acuerdo de aprobación del Convenio de delegación entre el Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para la actualización del catastro urbano. (2010ED0458)

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2010, ha adoptado entre otros el Acuerdo de aprobar el Convenio de Delegación entre el Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para la actualización del catastro de urbana de su término municipal.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 10 de septiembre de 2010. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

• • •

EDICTO de 10 de septiembre de 2010 sobre Acuerdo de aprobación del Convenio de delegación entre el Ayuntamiento de Baños de Montemayor y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para la gestión y recaudación de multas por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial. (2010ED0459)

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2010, ha adoptado entre otros el Acuerdo de aprobar el Convenio de Delegación entre el Ayuntamiento de Baños de Montemayor y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en cuanto a la gestión y recaudación de multas por infracciones sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 10 de septiembre de 2010. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

• • •



EDICTO de 10 de septiembre de 2010 sobre Acuerdo de aprobación del Convenio de delegación entre el Ayuntamiento de Torre de Don Miguel y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para la gestión y recaudación de multas por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial. (2010ED0460)

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2010, ha adoptado entre otros el Acuerdo de aprobar el Convenio de Delegación entre el Ayuntamiento de Torre de Don Miguel y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en cuanto a la gestión y recaudación de multas por infracciones sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 10 de septiembre de 2010. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

FOMENTO EXTREMEÑO DE MERCADO EXTERIOR, SAU

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de "Diseño, montaje, mantenimiento y desmontaje de un stand en régimen de alquiler para la promoción de Alimentos de Extremadura en la Feria Sial París 2010, entre el 17 y el 21 de octubre de 2010". Expte.: FME 10-106. (2010083269)

Con fecha de 9 de septiembre de 2010, Fomento Extremeño de Mercado Exterior, SAU actuando en nombre y por encargo y cuenta de la Junta de Extremadura, publicó en la web de Contratación de la Junta de Extremadura la adjudicación provisional del expediente anteriormente citado (Expte.: FME 10-106):

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fomento Extremeño de Mercado Exterior, SAU.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Fomento Extremeño de Mercado Exterior, SAU.
- c) Número de expediente: FME 10-106.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.



b) Descripción del objeto: Diseño, montaje, mantenimiento y desmontaje de un stand en régimen de alquiler para la Promoción de Alimentos de Extremadura en la Feria Sial París 2010 entre el 17 y 21 de octubre de 2010.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 2 de agosto de 2010.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: 115.000,00 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 9 de septiembre de 2010.

b) Contratista: Óptima Comunicaciones.

c) Importe de adjudicación: 102.990,40 € (IVA incluido del 18%).

6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Programa Operativo Integrado de Extremadura 2007-2013.

La presente actuación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el programa operativo de Extremadura 2007-2013, dentro del eje 2 (desarrollo e innovación empresarial), tema prioritario 08 "otras inversiones en las empresas" con un porcentaje de cofinanciación del 70%.

Mérida, a 15 de septiembre de 2010. El Director Gerente de Fomento Extremeño de Mercado Exterior, SAU, ALFONSO DEL RÍO LLEDÓ.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net